

mación pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2670. Nombre: «Orito». Mineral: Arcillas. Cuadrículas: 44. Términos municipales: Agost, Monforte del Cid y Alicante. Interesada: «Productos Cerámicos Arb, Sociedad Anónima».

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
P. P.	-0° 36' 20"	38° 24' 20"
Vértice 1	-0° 36' 20"	38° 23' 00"
Vértice 2	-0° 37' 40"	38° 23' 00"
Vértice 3	-0° 37' 40"	38° 23' 40"
Vértice 4	-0° 39' 40"	38° 23' 40"
Vértice 5	-0° 39' 40"	38° 23' 00"
Vértice 6	-0° 41' 00"	38° 23' 00"
Vértice 7	-0° 41' 00"	38° 24' 20"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesadas, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 24 de febrero de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—46.806.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio, Unidad de Minas, sobre información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre de 1978), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2678. Nombre: «El Real». Mineral: Roca ornamental. Cuadrículas: 39. Término municipal: Villena (Alicante). Interesada: «Sorpresa Investigaciones, Sociedad Limitada».

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Punto partida	-0° 51' 20"	38° 40' 20"
Vértice 1	-0° 53' 00"	38° 40' 20"
Vértice 2	-0° 53' 00"	38° 41' 00"
Vértice 3	-0° 53' 40"	38° 41' 00"
Vértice 4	-0° 53' 40"	38° 42' 00"
Vértice 5	-0° 53' 00"	38° 42' 00"
Vértice 6	-0° 53' 00"	38° 42' 20"

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Vértice 7	-0° 52' 20"	38° 42' 20"
Vértice 8	-0° 52' 20"	38° 42' 40"
Vértice 9	-0° 51' 20"	38° 42' 40"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesadas, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 26 de junio de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—46.727.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Consejería de Economía, Comercio e Industria por la que se autoriza y declara su utilidad pública a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la compañía «Gas y Electricidad I, Sociedad Anónima», unipersonal, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 15/99.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- Denominación del proyecto: Reforma línea a 15 kv denominada «La Font».
- Lugar de la instalación: En el término municipal de Pollensa (Baleares).
- Finalidad de la instalación: Desplazamiento de un tramo de la línea referenciada a su paso por la finca «Can Llobera».
- Características técnicas: Desplazamiento de la línea aérea a 15 kv. entre los apoyos 35 y 40: 270 metros, conductores de Al-Alw, de 49,49 mm² de sección. Reforma de 8 metros de línea de la derivación Can Huguet, conductores de Al-Alw de 49,49 de sección.
- Presupuesto: 1.575.493 pesetas.

Esta Consejería de Economía, Comercio e Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada, y declarar la utilidad pública de la misma, la cual llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes afectados.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2000.—El Vicepresidente del Gobierno de las Illes Balears y Consejero de Economía, Comercio e Industria, Pere Sampol i Mas.—47.661.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la C.A.I.B. y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la C.A.I.B., se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 27/000.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- Denominación del proyecto: Reforma línea a 15 kv. «Valldemossa», entre derivación Miramar y derivación P. Chopin.
- Situación de la instalación: En el término municipal de Valldemossa (Baleares).
- Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro eléctrico de la zona.
- Características técnicas: Reforma de un tramo de la línea existente 2.835 metros, conductores de Al-Alw, de 125,1 mm² de sección.
- Presupuesto: 17.361.822 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, gran vía Asima, 2-8, de Palma, polígono Son Castelló y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—47.670.